



### Guía Docente: Guía Básica

Datos para la identificación de la asignatura.	
<b>CENTRO:</b>	Facultad de Veterinaria (185)
<b>TITULACIÓN:</b>	Grado en Veterinaria (4025)
<b>ASIGNATURA:</b>	Medicina Preventiva, Política Sanitaria y Salud Pública
<b>CÓDIGO ULPGC ASIGNATURA:</b>	42534
<b>CÓDIGOS UNESCO ASIGNATURA:</b>	3109 Ciencias Veterinarias 3109.99 Medicina Preventiva, Política Sanitaria y Salud Pública Veterinaria
<b>MÓDULO AL QUE PERTENECE LA ASIGNATURA:</b>	Ciencias Clínicas y Sanidad Animal
<b>MATERIA A LA QUE PERTENECE LA ASIGNATURA:</b>	Sanidad Animal
<b>TIPO ASIGNATURA:</b>	
Básica	<input type="checkbox"/>
Obligatoria	<input checked="" type="checkbox"/>
Optativa	<input type="checkbox"/>
<b>REQUISITOS PREVIOS:</b>	
<b>CRÉDITOS ECTS:</b>	7,5
<b>CURSO:</b>	4
<b>SEMESTRE:</b>	8
<b>LENGUA DE IMPARTICIÓN ESPECIFICAR CRÉDITOS DE CADA LENGUA:</b>	
<b>ESPAÑOL:</b>	7,5
<b>INGLÉS:</b>	0
<b>OTRAS:</b>	0



## CONTEXTUALIZACIÓN

**Medicina Preventiva, Política Sanitaria y Salud Pública** es una asignatura del Módulo de Ciencias Clínicas y Sanidad Animal, concretamente de la Materia Sanidad Animal.

**La Medicina Preventiva** es la ciencia que trata de aplicar y mantener las prácticas zootécnicas en las explotaciones ganaderas, procurando elevar su estado sanitario y optimizar el rendimiento y beneficio de las mismas.

**La Política Sanitaria** es el conjunto de medidas y reglamentos que deben ponerse en práctica para la prevención control y erradicación de las enfermedades.

**La Salud Pública Veterinaria**, es un componente de las actividades de salud pública dedicadas a la aplicación de las aptitudes veterinarias profesionales, el conocimiento y los recursos a la protección y el mejoramiento de la salud humana.

## COMPETENCIAS QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUIRÁ A LOGRAR

T3 Buscar y gestionar la información relacionada con la actividad del veterinario, desarrollando la habilidad de utilizar las tecnologías de la información para comunicar, compartir, recopilar, manejar y analizar la información.

T6 Comprender la necesidad y obligación profesional de realizar una educación y formación continuada para el desarrollo profesional manteniendo actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales a lo largo de la vida.

Competencias específicas (Conocimiento y aplicación de:)

B13 Zoonosis y Salud Pública.

B14 Promoción de la salud en los colectivos animales, incluidos los animales silvestres, con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptables.

B15 Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales.



## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Definir los conceptos básicos y emplear la terminología propia de la Medicina Preventiva Veterinaria.

Diseñar programas de Medicina Preventiva para cada una de las especies.

Seleccionar y recomendar las medidas de manejo que mejor se ajusten a las distintas especies para la prevención de las enfermedades.

Definir los conceptos básicos y emplear la terminología propia de la política sanitaria.

Explicar la reglamentación oficial sobre prevención, control y erradicación de las enfermedades.

Comparar las características higiénicas y las prácticas sanitarias inherentes a cada tipo de ganadería.

Planificar las campañas sanitarias en las distintas especies animales.

Aplicar los conceptos de salud pública

## METODOLOGÍA DOCENTE

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título. De forma específica, para esta asignatura se consideran las siguientes metodologías:

**Clases teóricas** (Clases magistrales y seminarios) supondrán, al menos, el 25% de los créditos presenciales.

**Clases prácticas** (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, al menos, el 40% de los créditos presenciales.

Se programarán **otras actividades presenciales**, como evaluación o tutorías, que tendrán que suponer, al menos, el 3% de los créditos presenciales.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas.

Para la evaluación de la adquisición de **conocimientos** se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, al menos, el 40% de la calificación final de la materia.

Para la evaluación de la adquisición de **habilidades y destrezas** se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, al menos, el 30% de la calificación final de la asignatura.

La evaluación de **actitudes y valores** en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, al menos, el 5% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.